

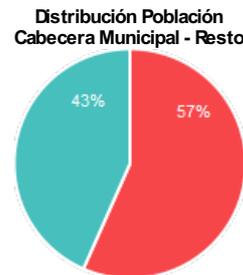
**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

## GENERALIDADES

### Contexto

Fecha Visita	
Fecha de la visita:	24/06/2016
Información Sociodemográfica de la entidad territorial	
Categoría del municipio:	6
Extensión del municipio:	90
División política administrativa	
Corregimientos:	0
Centros Poblados:	0
Caseríos:	0
Inspecciones de Policía:	0
Pertenencia a subregión al interior del departamento:	Cordilleranos
Población	
Total:	5296
Cabecera Municipal:	2997
Resto:	2299
Población indígena:	28
Población afrocolombiana:	47
Existen Resguardos indígenas:	No
Existen Títulos colectivos:	No
Principales actividades económicas:	Según la información relacionada en el Plan de Desarrollo Municipal, la actividad económica de Córdoba se basa en el sector primario, es decir en actividades como la agricultura y la ganadería. A pesar del rompimiento del pacto cafetero, esta actividad sigue siendo la base de la economía del territorio cordobés. El cultivo del plátano, es considerado como el segundo generador de ingresos en el municipio, con una extensión de 465,47 hectáreas. La actividad ganadera también es significativa; las veredas con mayor número de cabezas de ganado son: Las Auras, Sardineros, Jardín Alto, la Siberia, Carniceros, Río Verde Alto, Bellavista, La Playa y Media Cara. También se cuenta con unas pocas actividades pertinentes al sector secundario. Dentro del sector terciario se destaca el turismo, el cual es incipiente a pesar del potencial ecoturístico y agroturístico que posee el municipio.
Otros datos de interés:	La principal dificultad del Municipio, es el uso inadecuado del recurso hídrico; debido a que la cuenca del Río Verde presenta áreas degradadas por procesos erosivos relacionados con la expansión de la frontera agropecuaria, asociados a deforestación, pastoreo e inadecuado manejo de los cultivos limpios, los cuales se extienden hasta las riberas de los ríos.
Experiencias significativas de gestión cultural en la entidad territorial	
Existe experiencias culturales significativas en el municipio:	No
Descripción del contexto cultural de la entidad territorial	



**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

**Fiestas, festividades, celebraciones y eventos:**

**1. Descripción del contexto cultural de la entidad territorial**

Tipo de celebración:	Artísticas-Culturales
Nombre:	Fiestas del Bambú y la Guadua
Mes de celebración:	Abril
Organizador:	Alcaldía
Descripción:	Durante esta celebración se realiza una semana cultural, donde se convocan los músicos de cuerda del municipio, participan las escuelas de formación en danza y música de la Casa de la Cultura. Además se invitan otros municipios para que presenten sus obras artísticas.

**2. Descripción del contexto cultural de la entidad territorial**

Tipo de celebración:	Religiosas-Patronales
Nombre:	Semana Santa
Mes de celebración:	Marzo
Organizador:	Alcaldía y Parroquia
Descripción:	Es la conmemoración anual cristiana de la pasión, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret. Por eso, es un período de intensa actividad litúrgica dentro de las diversas confesiones católico-cristianas. Da comienzo el domingo de ramos y finaliza el domingo de resurrección. Culturalmente, este evento es acompañado con el formato de cuerdas y coros de la Casa de la Cultura.

Patrimonio Mundial Unesco:	Si
Bienes de Interés Cultural del ámbito Nacional :	No
Manifestaciones de Patrimonio Inmaterial del ámbito Nacional:	No
Inventarios de Patrimonio Cultural Existentes :	No
El Municipio cuenta con Bienes de Interés Cultural Inmuebles con declaratoria del nivel municipal o departamental:	No
La entidad territorial cuenta con alguna manifestación reconocida como patrimonio inmaterial por parte del municipio:	No

**Cómo llegar al municipio**

Cómo llegar al municipio:	Córdoba, se encuentra ubicado a 23 kilómetros de Armenia, capital del departamento del Quindío. Al municipio se puede acceder por carretera desde la Terminal de Transporte de Armenia, con tiempo aproximado del recorrido de 1 hora. La empresa que presta este servicio es la Cooperativa de Motoristas del Quindío (COOMOQUIN): a partir de las 05:40 a.m. hasta las 07:00 p.m. cada 25 minutos. Todas las veredas del municipio se comunican entre sí, a través del transporte interveredal el cual es prestado por la Cooperativa COOTRASCORD LTDA que ofrece el servicio Jeep - Willis.
---------------------------	--

**Datos del Gobierno Territorial**

**Datos básicos de la sede principal de la entidad territorial (Alcaldía)**

Dirección / Ciudad:	Carrera 10 Calle 14 esquina Palacio Municipal
Correo electrónico 1:	alcaldia@cordoba-quindio.gov.co

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Correo electrónico 2:	contactenos@cordoba-quindio.gov.co
Teléfono fijo 1:	(576)754-5099
Teléfono fijo 2:	(576)754-5394
Teléfono móvil 1:	(576)754-5190
Teléfono móvil 2:	(317)576-7125
Página web:	www.cordoba-quindio.gov.co/

**Gobernante**

**Alcalde (sa):**

**1. Gobernante**

Nombre:	Guillermo Valencia Henao
Correo electrónico 1:	contactenos@cordoba-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	alcaldia@cordoba-quindio.gov.co
Teléfono móvil 1:	(321)604-4404
Teléfono móvil 2:	(576)754-5099

**SNCu - INSTANCIAS**

**Instancia responsable de cultura**

**Identificación**

Tipo:	Otra Secretaría
Nombre:	Secretaría General y de Gobierno

**Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificacorios si aplica):**

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Decreto
Número :	10
Fecha :	15/03/2006
Título :	Mediante el cual se modificó el Decreto No 032 de diciembre 7 de 2002

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Decreto
Número :	032
Fecha :	07/12/2002
Título :	"Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Alcaldía del Municipio de Córdoba Quindío"

**Datos básicos de la sede principal de la Instancia responsable de cultura**

Dirección de correspondencia:	Carrera 10 con Calle 14 Esquina Palacio Municipal
Correo electrónico 1:	contactenos@cordoba-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	gobierno@cordoba-quindio.gov.co
Teléfono fijo 1:	(576)754-5 39 4
Teléfono fijo 2:	(576)754-5099
Teléfono móvil 1:	(576)754-5099
Teléfono móvil 2:	(576)754-5190
Página web:	www.cordoba-quindio.gov.co/

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

**Persona responsable de Cultura**

**Responsables de Cultura:**

**1. Persona responsable de Cultura**

Nombre:	Andrea Franco Arias
Cargo:	Secretario General y de Gobierno
Tipo de vinculación:	Servidor público / Libre nombramiento
Fecha de vinculación:	01/02/2016
Correo electrónico 1:	gobierno@cordoba-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	contactenos@cordoba-quindio.gov.co
Teléfono fijo 1:	(576)754-5099
Teléfono fijo 2:	(576)754-5099
Teléfono móvil 1:	(300)204-4639
Teléfono móvil 2:	(576)754-5394

## Área, dependencia y figura de apoyo

**Identificación**

Tipo de área o dependencia:	Otra
Nombre del área o la dependencia:	Coordinación de Casa de la Cultura

**Figura de apoyo**

Nombre de la persona:	Angela María Restrepo Muñoz
Cargo:	Apoyo a la Gestión para desarrollar actividades culturales en la Casa de la Cultura y el fortalecimiento de los programas relacionados con la Biblioteca Pública Municipal
Correo electrónico 1:	casadelacultura@cordoba-quindio.gov.co
Correo electrónico 2:	marestrepo1708@gmail.com
Teléfono fijo 1:	(576)754-5099
Teléfono fijo 2:	(312)631-0742
Teléfono móvil 1:	(301)640-5953
Teléfono móvil 2:	(576)754-5394

## Operatividad de la instancia de cultura

**Instancia responsable de cultura**

Situación de la instancia responsable de cultura de la entidad territorial:	Opera
---	-------

**Descripción de la instancia**

Cómo está organizada administrativamente la instancia:	Respecto a los componentes del Sistema Nacional de Cultura y la clasificación de subsectores en el municipio de Buenavista existe la siguiente distribución: Secretaría General y de Gobierno con funciones de Cultura, Coordinación de Casa de la Cultura con funciones de Biblioteca, Escuela de Música y proceso de formación en danzas. Ubicación de Sede (oficinas): Oficina dentro de la Alcaldía Municipal. Calle 2 No 2 - 39 Barrio Mirador y Casa de la Cultura.
--	---

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

<p>Equipo de trabajo:</p>	<p>Secretaría General y de Gobierno con funciones de Cultura: La encargada de esta instancia es profesional en Derecho, su nombre es Andrea Franco Arias, quién esta vinculada en la modalidad de libre nombramiento y remoción desde el 01 de enero de 2016. Coordinadora de Casa de la Cultura: La señora Ángela María Restrepo Muñoz, es técnico en secretariado ejecutivo, con experiencia en el sector público de quince años, ocupa el cargo desde hace seis meses. Se debe resaltar que además de cumplir con la coordinación de la Casa de la Cultura realiza funciones de bibliotecaria y se vincula laboralmente por orden de prestación de servicios, contrato firmado por un tiempo de nueve meses. Instructor Escuela de Música: El señor Yohanny Díaz Méndez, es licenciado en música, con experiencia de veinte años en el sector musical, quién se ha desempeñado como instructor en el municipio de Córdoba desde hace cuatro años. Su vinculación es mediante orden de prestación de servicios por un tiempo de seis meses. Instructora de danzas: La señora Nayarith Castaño Palmera, es bachiller académico, con experiencia en sector de las danzas de aproximadamente quince años, vinculada desde hace tres meses a la casa de la cultura mediante orden de prestación de servicios por un tiempo de tres meses. Instructor de danzas: El joven Juan Sebastián Benítez es técnico en formación para bailarines y técnico en artes escénicas, con diez años de experiencia en la danza, está apoyando el proceso de danzas folclóricas desde hace tres meses y su vinculación al proceso es como voluntario.</p>
<p>Resumen de los principales procesos que desarrolla:</p>	<p>Los procesos de gestión cultural más destacados que adelanta la instancia de cultura municipal son los siguientes: Música: El proceso musical funciona desde hace cuatro años, los formatos en los cuales ha incursionado, son los de banda de vientos y chirimía. Danzas: Durante esta vigencia, mediante la vinculación del equipo de danzas se están orientando los procesos de danza folclóricas, danzas moderna y contemporánea. Lectura y escritura: Los procesos de lectura en voz alta se realizan de forma constante en las instalaciones de la Biblioteca Municipal, esta actividad se realiza con niños entre los 6 y 12 años de edad.</p>
<p>La instancia tiene autonomía administrativa y financiera:</p>	<p>No</p>
<p>Además de las fuentes con destinación específica local para cultura (SGP- Estampilla), el municipio destina recursos propios para el sector:</p>	<p>No</p>
<p>La instancia de cultura departamental destina recursos en dinero para el apoyo a los procesos en el municipio:</p>	<p>No</p>
<p>La instancia de cultura departamental realiza asistencia técnica para el apoyo a los procesos en el municipio:</p>	<p>No</p>

## SNCu - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN

### Consejo de Cultura

Actos administrativos	
Institucionalizado por acto administrativo:	Sí

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

**Identificación de los actos administrativos vigentes (Creación y modificatorios si aplica):**

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Decreto
Número :	064
Fecha :	21/10/2014
Título :	Por medio del cual se modifica el decreto 019 del 23 de mayo de 2012

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Decreto
Número :	019
Fecha :	23/05/2012
Título :	Por medio del cual se reconoce el Consejo Municipal de Cultura

**Funcionamiento del Consejo**

Reglamento Interno:	Sí
Plan de Trabajo:	Sí
Verificación de la existencia de las actas de las reuniones del consejo en el año anterior:	Sí
El periodo del Consejo está vigente:	Sí
Fecha de inicio del periodo actual :	31/10/2014
Duración en años del periodo de los consejeros (número de años):	4
Cantidad de reuniones (año anterior):	4
El consejo de cultura convocó a reunión con comunidad en el año anterior:	No
Existe delegado ante el Consejo Territorial de Planeación:	No
El Alcalde o su delegado participa en las sesiones del Consejo de Cultura realizadas el año anterior:	Sí
En las sesiones del Consejo Municipal de Cultura realizadas el año anterior se logró quórum decisorio:	Sí
Los consejeros tienen claridad sobre su rol y los objetivos de este espacio de participación:	Sí
El consejo participó o está participando en la formulación de los componentes del plan de desarrollo:	Sí

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Conformación del Consejo	
Cantidad de integrantes:	17
Existe representación en el consejo según acto administrativo, en el sector:	
Representante del Alcalde:	Sí
Indígenas:	No
Casas de Cultura:	Sí
Literatura:	No
Música:	No
Discapacitados:	Sí
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	Sí
Medios de Comunicación:	No
ONGs Culturales:	Sí
Afrocolombianos:	Sí
Teatro y Circo:	No
Artes Plásticas y Visuales:	No
Danza:	No
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	Sí
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	Sí
Existe representante elegido y con periodo vigente, en el sector:	
Representante del Alcalde:	Sí
Indígenas:	No
Casas de Cultura:	Sí
Literatura:	No
Música:	No
Discapacitados:	Sí
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	Sí
Medios de Comunicación:	No
ONGs Culturales:	Sí
Afrocolombianos:	Sí
Teatro y Circo:	No
Artes Plásticas y Visuales:	No
Bibliotecas:	No
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	Sí
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	Sí
El representante asistió a las sesiones del consejo, en el sector:	
Representante del Alcalde:	Sí

ENTIDAD TERRITORIAL: 63212-CÓRDOBA

ASESOR: Larry Fabián Castillo Carabali

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Indígenas:	No
Casas de Cultura:	Sí
Literatura:	No
Música:	No
Discapacitados:	Sí
Museos:	No
Patrimonio Cultural Inmaterial:	No
Organizaciones cívicas y comunitarias:	Sí
Medios de Comunicación:	No
ONGs Culturales:	Sí
Afrocolombianos:	Sí
Teatro y Circo:	No
Artes Plásticas y Visuales:	No
Danza:	No
Bibliotecas:	No
Patrimonio Cultural Material:	No
Comunas, Corregimientos y Barrios:	Sí
Jóvenes:	Sí
Población LGBTI:	Sí

## Operatividad Espacios de Participación

### Consejos Municipales de Cultura

Situación Consejo Municipal de Cultura :	Opera
Observaciones:	El Consejo Municipal de Cultura de Córdoba, opera; toda vez que cuenta con reglamento interno y plan de trabajo, la secretaria técnica, está en cabeza de la Coordinadora de Cultura y Biblioteca, quien maneja de forma organizada y documentada una carpeta que contiene el quehacer del Consejo; es decir del proceso de conformación, convocatorias, actas de reuniones y listados de asistencia. Los sectores que tienen representación en el Consejo Municipal de Cultura a través de un Consejero son: el Alcalde, el responsable de cultura municipal, quien ejerce la secretaria técnica, el jefe de núcleo, un representante de bienes y servicios, un representante de los personeros, un representante del sector educativos, un representante de artes plásticas, dos representantes de danzas, un representante de las juventudes, un representante de los grupos cívicas y comunitarias, un representante de los indígenas, un representante de los desplazados, un representante de los artesanos, un representante de los discapacitados. El periodo de los consejeros está vigente. El Consejo Municipal de cultura no cuenta con un delegado ante el Consejo Territorial de Planeación. Existe articulación entre la instancia cultural y los miembros del Consejo Municipal de Cultura, debido a que es el responsable del sector.

## SNCu - PROCESOS DE PLANEACIÓN

### Planeación a largo plazo

#### Políticas

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

El municipio cuenta con información de línea base para la formulación de políticas culturales:	No
El municipio cuenta con inventarios de Patrimonio Cultural :	No
El Municipio contempla la formulación de documentos de política pública a largo plazo en el actual periodo de gobierno :	No
Existen documentos de planeación cultural a largo plazo :	No
Título del Plan departamental de cultura:	Plan Departamental de las Cultura Biocultura 2013-2023

## Planes de desarrollo

### Componente cultural del Plan de Desarrollo :

Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Un proceso de formación cultural, artística, creación y apoyo a la banda músico marcial del municipio
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Música para la convivencia y la reconciliación
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural con relación a los atributos de paisaje cultural cafetero -PCC
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Fortalecimiento de la infraestructura cultural
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Un proceso de protección y recuperación del patrimonio cultural en sus distintas expresiones con enfoque al PCC
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Proteger y promover el patrimonio y la diversidad cultural
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Valoración del patrimonio cultural
Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Apoyo a 20 eventos, celebraciones y conmemoraciones culturales
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Apoyo a proyectos de interés público

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Meta del Plan de Desarrollo Municipal.:	Formular y ejecutar un plan decenal de cultura articulado al plan de manejo del PCC
Línea temática de la meta del Plan de Desarrollo Municipal :	Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales
Correlación con metas del Plan Nacional de Desarrollo:	Apoyo a proyectos de interés público

## SNCu - PROCESOS DE FINANCIACIÓN

### Sistema General de Participaciones

Monto asignado a cultura por el SGP -once doceavas vigencia 2016 :	\$26.171.693
Monto asignado a cultura por el SGP - una doceava de la vigencia 2015 :	\$2.379.244
Total asignado a cultura por el SGP 2016 :	\$28.550.937

### Estampilla Procultura

#### Existencia

Implementada por acto administrativo:	Sí
---------------------------------------	----

#### Cifras

Recaudo anual de Estampilla Procultura reportado SISFUT 2014:	\$48.185.000
Recaudo anual de Estampilla Procultura reportado por la entidad territorial (certificado):	\$48.185.000
Recaudo anual de Estampilla Procultura reportado SISFUT 2015:	\$70.350.000

#### Actos administrativos

#### Identificación de los actos administrativos vigente:

Copia del acto administrativo:	Sí
Tipo :	Acuerdo
Número :	008
Fecha :	16/07/2013
Título :	Por medio del cual se ordena la emisión de la Estampilla Procultura del municipio de Córdoba Quindío, y se dictan otras disposiciones

ENTIDAD TERRITORIAL: 63212-CÓRDOBA

ASESOR: Larry Fabián Castillo Carabali

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Hechos generadores :	ARTÍCULO QUINTO: CAUSACIÓN: Los actos y documentos sobre los cuales es obligatorio el uso y cobro de la estampilla Pro-cultura del Municipio de Córdoba son los siguientes A) El uno por ciento (1%) del valor de todos los contratos que se realicen con las diferentes dependencias del municipio de Córdoba, sus entidades descentralizadas y la E.S.E Hospital San Roque, se exceptúa los pagos por salario, contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión y profesionales hasta por la mínima cuantía. B) El otorgamiento de permisos o licencias de todos los espectáculos públicos que se realicen en el Municipio de Córdoba, deberá cancelar la Estampilla Pro-cultura por el valor del dos por ciento (2%) del aforo del espectáculo, este valor se adicionará al impuesto que por espectáculos públicos se tiene que pagar al Municipio, siempre se pagará el valor de esta Estampilla, aunque se exonere del pago de impuesto municipal, si el evento lo realiza una entidad sin ánimo de lucro con domicilio en el Municipio de Córdoba el porcentaje será del uno por ciento (1%). C) Todos los permisos certificados denuncias o licencias que se deban gestionar ante la Secretaria de Planeación, Inspección Municipal o quien haga sus veces y las diferentes Secretarías Municipales así como la E.S.E Hospital San Roque, el valor de la estampilla Pro-cultura será de mil pesos (\$1.000). D) En los remates de bienes que realice el municipio y sus entidades descentralizadas la tarifa será del 1% del valor rematado. PARAGRAFO PRIMERO: Los valores señalados en este artículo diferentes a los indicados en porcentajes se ajustaran anualmente teniendo en cuenta el índice de precios al consumidor certificados por el DANE. PARAGRAFO SEGUNDO: El valor de la Estampilla Pro-cultura se determinara en pesos enteros y en caso de decimales se aproximara por exceso al cien (100) pesos más cercano. PARAGRAFO TERCERO: Las solicitudes y trámites que oficialmente deban realizar los jueces y autoridades de policía y autoridades administrativas que para el ejercicio de sus funciones requieran de ellas no estará sujetas al pago de la Estampilla Pro-cultura del municipio de Córdoba".
Contempla el acto administrativo la destinación del 10% para la Seguridad Social del Gestor y Creador cultural :	Sí
Contempla el acto administrativo la destinación de no menos del 10% para la prestación de servicio público bibliotecario :	Sí
Contempla el acto Administrativo la destinación del 20% para el pasivo pensional de la entidad territorial:	Sí
El Municipio destina no menos del 10% del recaudo de la EP en la prestación del servicio público bibliotecario :	Sí
Contempla tarifas para los hechos generadores entre el 0,5 y el 2%:	Sí
Observaciones sobre la destinación de no menos del 10% del recaudo de la EP en la prestación del servicio público bibliotecario :	El 10% del recaudo de la Estampilla Procultura, según la encargada de la Casa de la Cultura y Bibliotecaria será implementado en la adquisición de material bibliográfico y actividades de promoción de la lectura en el municipio de Córdoba.

## Sistema General de Regalías

ENTIDAD TERRITORIAL: 63212-CÓRDOBA

ASESOR: Larry Fabián Castillo Carabali

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Proyectos	
¿La entidad territorial ha presentado proyectos culturales ante el SGR que están pendiente de aprobación?:	Sí
Observaciones:	Tipo de proyecto: Infraestructura Nombre del proyecto: "Fortalecimiento y conservación del patrimonio arquitectónico e histórico de la casa de la cultura Horacio Gómez Aristizábal del municipio de Córdoba". Código BPIN: 2013003630007 OCAD: Municipal Región: Eje cafetero
¿La entidad territorial tiene interés en presentar proyectos culturales ante el SGR?:	Sí
Observaciones:	La entidad territorial tiene interés en presentar proyectos culturales ante el Sistema General de Regalías, en infraestructura, adquisición y dotación de los procesos y espacios culturales.
La entidad cultural ha formulado proyectos que no han sido priorizados por el municipio para su estudio en el OCAD?:	No
¿Existen otros proyectos culturales aprobados por el SGR?:	No
La entidad territorial conoce los proyectos tipo del sector cultura ante el SGR:	Sí

## Impuesto Nacional al Consumo

Recursos Asignados	
Monto asignado al Departamento para la vigencia 2016 :	\$217.969.207
Proyectos	
El Municipio cuenta con proyectos con concepto favorable :	No
Observaciones:	Tipo de proyecto: Otro Nombre del proyecto: Apropiación social del patrimonio cultural del municipio de Córdoba Año de presentación del proyecto: 2014 Valor del proyecto: \$ 15.000.000 (QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE) = \$ 14.000.000 de recursos del Impuesto al Consumo de la Telefonía Móvil + \$ 1.000.000 aporte de la ONG Centro de Estudios de Patrimonio del Quindío (CPA).
El Municipio cuenta con proyectos en estado "rechazado" ?:	No
¿El municipio tuvo conocimiento de la convocatoria departamental del año anterior y actual?:	Sí

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

El Municipio tiene conocimiento de los recursos que se asignan de manera directa para la protección de la manifestación UNESCO:	No aplica
¿El municipio presentó proyectos en la convocatoria departamental del año anterior y actual ?:	No

### Programa Nacional de Concertación Cultural

Número de proyectos asignados para el 2016:	1
Número de proyectos en estado rechazado por puntaje para el 2016:	1
Número de proyectos en estado rechazado para el año 2016:	1

### Gestión de Recursos por la entidad territorial

Tiene conocimiento si el municipio invirtió recursos propios en cultura adicionales a las destinaciones específicas: Sistema General de Participaciones y Estampilla Procultura:	No
--	----

## OFERTA CULTURAL

### Infraestructura Cultural Pública

Biblioteca Pública Municipal	
Existe biblioteca pública estatal en la entidad territorial?:	Sí

#### Actos administrativos

#### Acto Administrativo y Servicios Bibliotecarios:

#### 1. Actos administrativos

Formalización de la biblioteca pública por acto administrativo:	Sí
Tipo de acto administrativo de creación :	Acuerdo
Número:	3
Fecha:	30/11/1983

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Título:	Por medio del cual se crea la Biblioteca Pública Municipal y se dictan otras disposiciones
¿La biblioteca pública municipal está adscrita a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas? :	Sí
¿Se está prestando el servicio bibliotecario? :	Sí
Lugar donde se presta el servicio:	Edificio compartido con la Casa de Cultura
Observaciones:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ubicación de la biblioteca: Se encuentra ubicada en la Carrera 10 No 14 - 59 barrio 7 de Agosto, segundo nivel de las instalaciones de la Casa de la Cultura.</li> <li>•Descripción física de la infraestructura y estado: Las instalaciones cuentan con una sala general y de consulta, una sala infantil denominada "bebeteca", mobiliario infantil y para adultos, buzón de sugerencias, material bibliográfico y los servicios de agua, energía e internet y acceso para las personas con discapacidad. El estado del espacio en el que funciona la Biblioteca es bueno. •Principales programas y acciones que desarrolla la biblioteca: En la biblioteca, se prestan los servicios de: consulta en sala, orientación al usuario, préstamo externo, formación de usuarios, alfabetización informal, promoción de lectura, servicios de extensión bibliotecario, información local, acceso a internet y programación cultural. El horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y los días sábados de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. •Bibliotecario: La señora Ángela María Restrepo Muñoz es técnico en secretariado ejecutivo, con experiencia en el sector público de quince años, ocupa el cargo desde hace seis meses. Se debe resaltar que además de cumplir con la coordinación de la Casa de la Cultura realiza funciones de bibliotecaria y se vincula laboralmente por orden de prestación de servicios, contrato firmado por un tiempo de nueve meses.</li> </ul>

**Otra infraestructura cultural**

¿Existen otros inmuebles destinados o donde se desarrollen actividades culturales -diferentes a Casas de la cultura y Bibliotecas-?:	No
--	----

**Procesos de Formación Artística**

**Escuelas de Artes**

¿Existe escuela municipal de artes creada por acto administrativo? :	Sí
--	----

**Identificación del Acto Administrativo:**

Tipo:	Acuerdo
Número:	10
Fecha:	28/05/2014
Título:	Por medio del cual se crea la Escuela Municipal de Artes del municipio de Cordoba
Áreas artísticas incluidas:	El parágrafo 1 establece que la escuela municipal de artes iniciará sus actividades con las áreas de música, danza, artes escénicas, artes plásticas y visuales, audiovisuales, coros y literatura.

**Danza**

¿Existe proceso de formación en danza desarrollado por la administración municipal? :	Sí
---	----

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Lugar donde se brinda la formación:	Casa de la Cultura municipal
Descripción del proceso :	Entidad que realiza el proceso: Alcaldía Nombre del contacto: Nayarith Castaño Palmera (instructora de danzas) Datos del contacto: Tel: 3226459968/nayarithyjulian@gmail.com Principales programas y acciones que desarrolla: El proceso formativo cuenta con la participación de jóvenes y niños del municipio, aproximadamente 90 beneficiarios, con los que se imparte la enseñanza de danza folclórica, moderna, urbana y contemporánea. Fuentes de financiación: El proceso es financiado con recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y la Estampilla Procultura.
¿Existe proceso de formación en danza desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

**Teatro y Circo**

¿Existe proceso de formación en teatro y circo desarrollado por la administración municipal? :	No
Descripción del proceso :	No aplica.
¿Existe proceso de formación en teatro y circo desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

**Artes Visuales**

¿Existe proceso de formación en artes visuales desarrollado por la administración municipal? :	No
Descripción del proceso :	No aplica.

**Literatura**

¿Existe proceso de formación en literatura desarrollado por la administración municipal? :	No
Descripción del proceso :	No aplica.
¿Existe proceso de formación en literatura desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No

**Situación de la Infraestructura Mincultura y otras**

**Infraestructura Ministerio de Cultura**

Descripción de la infraestructura:	No aplica.
------------------------------------	------------

**Infraestructura otras entidades del orden nacional**

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Descripción de la infraestructura:	Nombre del Inmueble: Casa de la Cultura " Horacio Gómez Aristizábal " Ubicación: Carrera 10 No 14 - 59 barrio 7 de Agosto Tipo de infraestructura: Cultura - Formación artística y creación cultural Año de intervención: 2014 Entidad que realiza la intervención: Consorcio Intervenciones Tipo de intervención: Fortalecimiento y conservación del patrimonio arquitectónico e histórico de la casa de la cultura Horacio Gómez Aristizábal del municipio de Córdoba. Estado físico de la infraestructura y espacios disponibles: Las instalaciones de La Casa de la Cultura funciona en una edificación de dos pisos y cuenta con los siguientes espacios: en el primer piso está un salón de danzas, una bodega y un patio grande con escaleras de acceso para el segundo piso; el segundo hay un salón de música, la Biblioteca Pública Municipal, una sala de internet, una bebeteca y la oficina de la Coordinadora de Cultura y la Biblioteca Pública Municipal. La edificación cuenta con los servicios de energía, agua e internet. Procesos artísticos y culturales que se desarrollan en este espacio: Prestación del servicio público bibliotecario y se imparten los procesos de formación artísticos y culturales en danza y música. Estado de la obra: Ejecutado OCAD: Municipal Región: Eje cafetero
------------------------------------	--

## CASAS DE CULTURA

### IDENTIFICACIÓN

Datos de identificación de la casas de cultura

Existencia / Naturaleza Jurídica:	Sí, Pública
Desde que año se realizan procesos artísticos y culturales en la casa de cultura:	1986
Nombre de la Casa de Cultura:	Casa de la Cultura Horacio Goméz Aristizabal
La Casa de Cultura se encuentra dentro de la cabecera municipal:	Sí

#### Datos de Contacto de la Casa de Cultura

Dirección:	Carrera 11 Calle 5 Esquina.
Teléfono Móvil:	(301)640-5953
Correo electrónico 1:	casacultura@cordoba-quindio.gov.co

#### Acto administrativo Casa de la Cultura Pública o Mixta

Tipo de acto administrativo de creación:	Acuerdo Municipal
Año del acto administrativo de creación:	2007
Número del Acto Administrativo:	4
Título del Acto Administrativo:	Por medio del cual se le da nombre a la casa de la cultura del municipio de Cordoba Quindío

#### Redes Sociales

Tiene cuenta en Facebook:	No
Tiene cuenta en Twitter:	No
Tiene cuenta en Youtube:	No
Tiene cuenta en LinkedIn:	No

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Tiene cuenta en Google+:	No
Tiene cuenta en Instagram:	No

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Datos de la estructura organizacional de las casas de cultura

Director(a) o coordinador(a)	
Nombres y apellidos:	Angela María Restrepo Muñoz
Sexo:	Mujer
Edad:	38
Fecha de vinculación como director y/o coordinador:	02/01/2016
Tipo de vinculación:	Orden de prestación de servicios
Es también el responsable de cultura del municipio:	No
Es también el bibliotecario:	Sí
Es también el director de la Escuela de Música:	Sí
Es también responsable del archivo:	No
Último título académico obtenido:	Técnico

Coordinadores	
Contrato de prestación de servicios:	1

Formadores Talleristas	
Contrato de prestación de servicios:	2

## FINANCIACIÓN

Datos de financiación de las casas de cultura

La Casa de Cultura presentó proyectos a convocatorias nacionales (diferente a Mincultura) o internacional en la vigencia del año anterior? :	No
¿La Casa de Cultura recibió donaciones o apoyos (en especie o asistencia técnica) de alguna entidad pública o privada durante la vigencia del año anterior? -diferente a Mincultura -:	No

Presupuesto con destinación específica para el funcionamiento y desarrollo de actividades de la casa de la cultura	
¿Conoce el presupuesto asignado?:	No
La casa de cultura tiene autonomía administrativa y financiera:	No

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Conoce el presupuesto asignado al Municipio por SGP y Estampilla Procultura:	No
La Casa de Cultura ha sido beneficiada con recursos del Sistema General de Regalías :	No

**Con cuáles de las siguientes entidades la Casa de la Cultura gestionó y recibió recursos en dinero para el desarrollo de proyectos/actividades para la vigencia anterior**

Ministerio de Cultura:	No
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:	No
Gobernación (cualquier secretaría o entidad descentralizada) :	No
Alcaldía Municipal (con recursos distintos a los destinados al sector cultura):	No
Empresas industriales y comerciales del Estado:	No
Sector privado:	No
Organizaciones no gubernamentales (ONG):	No
Organismos internacionales:	No
Otra:	No

## INFRAESTRUCTURA

Datos de INFRAESTRUCTURA de las casas de cultura

¿El acto administrativo de creación designa infraestructura con destinación específica para la casa de la cultura?:	Sí
El inmueble en que funciona la Casa de Cultura es el destinado mediante Acto Administrativo:	Sí
El uso del inmueble de la Casa de Cultura::	Es de uso exclusivo
La propiedad del inmueble de la Casa de Cultura es::	Propio
El inmueble de la Casa de Cultura es un Bien de Interés Cultural con declaratoria nacional, departamental o municipal:	No
Área total construida de la Casa de Cultura (inmueble) (M2):	260

**Tipo de espacios con los que cuenta la Casa la de Cultura**

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Oficinas -Existe el espacio:	Sí
Oficinas -Cantidad:	1
Auditorios -Existe el espacio:	No
Salón de uso múltiple -Existe el espacio:	Sí
Salón de uso múltiple -Cantidad:	1
Salón de música (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	Sí
Salón de música (Dedicación exclusiva) -Cantidad:	1
Salón de danza (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	Sí
Salón de danza (Dedicación exclusiva) -Cantidad:	1
Sala de Internet (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	Sí
Sala de Internet (Dedicación exclusiva) -Cantidad:	1
Salón de artes plásticas (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	No
Salón de exposiciones (Dedicación exclusiva) -Existe el espacio:	No
Sitios de bodegaje -Existe el espacio:	No
Archivo documental -Existe el espacio:	No
Espacios al aire libre -Existe el espacio:	Sí
Espacios al aire libre -Cantidad:	1
Baños -Existe el espacio:	Sí
Baños -Cantidad:	2
De las siguientes condiciones indique cuáles se presentan en la casa de la cultura:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Baterías sanitarias en malas condiciones</li> </ul>
¿La Casa de la Cultura cuenta con los siguientes espacios?:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ludoteca</li> </ul>
¿La Casa de la Cultura comparte espacio con la Biblioteca Pública Municipal?:	Sí
¿Tiene la Casa de Cultura conexión a Internet?:	Sí

ENTIDAD TERRITORIAL: 63212-CÓRDOBA

ASESOR: Larry Fabián Castillo Carabali

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Funciona en la Casa de Cultura el Punto Vive Digital:	No
Funciona en la Casa de Cultura la Escuela Municipal de Música:	Sí

## PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN

Datos de PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y DIFUSIÓN de las casas de cultura

De las siguientes actividades artísticas y culturales, ¿cuáles realizó la Casa de Cultura en al año anterior según su frecuencia?

Procesos de formación en música:	Frecuente
Procesos de formación en danza:	Frecuente
Procesos de formación en teatro y circo:	No se realiza
Procesos de formación en creación literaria:	Ocasional
Procesos de formación en artes plásticas y visuales:	No se realiza
Conciertos, recitales, óperas y presentaciones de música:	Ocasional
Clubes y talleres de lectura en voz alta y actividades literarias.:	Frecuente
Exposiciones y ferias de artes plásticas, muestras de fotografía, pintura, grabado, dibujo, escultura y artes gráficas.:	Ocasional
Presentaciones de teatro, títeres, circo o cuenteros:	Ocasional
Presentaciones de danza:	Frecuente
Festivales, muestras o proyecciones de cine:	Ocasional
Festivales y muestras gastronómicas:	No se realiza
Ferias y exposiciones artesanales:	Ocasional
Actividades de medios de comunicación comunitarios:	No se realiza
Reuniones del Consejo Municipal de Cultura:	Ocasional
Organiza las ferias y fiestas tradicionales del municipio:	No se realiza

De las siguientes actividades, ¿cuáles se realizaron en la Casa de Cultura en el año anterior

Foros y seminarios académicos:	Frecuente
Talleres de emprendimiento y generación de ingresos:	No se realiza
Talleres de artes y oficios:	Ocasional

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Capacitaciones de empresas:	No se realiza
Cursos de informática:	No se realiza
Cursos del Sena:	No se realiza
Celebraciones sociales y religiosas:	No se realiza
Reuniones de la Alcaldía o del Concejo Municipal:	Ocasional
Eventos turísticos:	No se realiza
Reuniones organizadas por la comunidad:	Ocasional
Otra:	No se realiza
¿Con cuáles de las siguientes instituciones estableció acuerdos y alianzas en el año anterior la Casa de la Cultura para el desarrollo de sus actividades?:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otras casas de cultura</li> <li>• Juntas de acción comunal</li> <li>• Escuelas, Colegios e Instituciones Educativas</li> <li>• Jardines infantiles</li> </ul>
¿Cuáles de los siguientes medios usa la Casa de la cultura para la difusión de sus actividades?:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perifoneo</li> <li>• Afiches</li> </ul>

## BENEFICIARIOS

Datos de BENEFICIARIOS de las casas de cultura

¿Tiene la Casa de Cultura registros de los beneficiarios de sus actividades?:	No
---	----

## ANÁLISIS SITUACIONAL

Datos de ANÁLISIS SITUACIONAL de las casas de cultura

Existe continuidad en los programas y proyectos que adelanta la Casa de la Cultura:	Sí
La Casa de Cultura realiza programas de extensión en zonas urbanas o rurales :	Sí
La Casa de Cultura tiene plan de acción anual para el desarrollo de sus actividades:	Sí
La planeación y ejecución de las actividades de la Casa de Cultura, se realizan en articulación con la instancia responsable de cultura:	Sí

## OBSERVACIONES

ENTIDAD TERRITORIAL: 63212-CÓRDOBA

ASESOR: Larry Fabián Castillo Carabali

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

Si tiene alguna observación o comentario, favor redactarla a continuación::

La Casa de la Cultura " Horacio Gómez Aristizábal " está ubicada en el barrio siete de agosto del casco urbano, existe hace más de 20 años y fue intervenida durante el 2014. Las instalaciones de La Casa de la Cultura tiene dos pisos; en el primero está un salón de danzas, una bodega y un patio grande con escaleras de acceso para el segundo piso; en el segundo hay un salón de música, la Biblioteca Pública Municipal, una sala de internet, una bebeteca y la oficina de la Coordinadora de Cultura y la Biblioteca Pública Municipal. La edificación cuenta con los servicios de energía, agua e internet. El estado de la infraestructura es bueno, aunque el primer piso requiere de mantenimiento locativo y adecuación del piso donde se orienta el proceso de danzas. Los procesos artísticos y culturales que se desarrollan en este espacio son la prestación del servicio público bibliotecario y se imparten los procesos de formación artísticos y culturales en danza y música.

## ESCUELAS DE MUSICA

### IDENTIFICACIÓN

Datos de identificación de la ESCUELA de MUSICA

¿La Escuela de Música está creada por acto administrativo?:	Sí
Existe proceso de formación en Música:	Sí
Operación:	Opera

#### Datos de Contacto de la Escuela de Música

Teléfono Móvil:	(316)772-1891
Correo electrónico 1:	chutytrompeta@hotmail.com
Página Web:	www.cordoba-quindio.gov.co
Año de inicio de actividades:	2006

### INSTITUCIONALIDAD

Datos de identificación de la ESCUELA de MUSICA

¿La escuela depende de alguna institución o entidad?:	Sí
Nombre de la entidad de la que depende:	Alcaldía

#### Acto administrativo de la Escuela de Música

Tipo de acto administrativo de creación:	Acuerdo Municipal
Año del acto administrativo de creación:	2014
Número del Acto Administrativo:	10
Título del Acto Administrativo:	Por medio del cual se crea la escuela municipal de artes del municipio de Cordoba

### INFORMACIÓN DEL PERSONAL

Personal de la ESCUELA de MUSICA

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA  
**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali  
**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

¿La escuela cuenta con director?:	Sí
¿El Plan de Desarrollo Municipal incluye la actividad musical?:	Sí
<b>Director(a) o coordinador(a)</b>	
Nombres y apellidos:	Yohanny Díaz Mendez
Número de Cédula:	1,840265
Último título académico obtenido:	Pregrado
Teléfono fijo:	(576)742-7064
Teléfono Móvil:	(316)772-1891
Correo electrónico 1:	chutytrompeta@hotmail.com
Tipo de vinculación:	Orden de prestación de servicios
Duración del contrato en meses:	9
<b>Cantidad de docentes de acuerdo con el último nivel educativo cursado</b>	
Pregrado en Música:	2
<b>Cantidad de docentes vinculados por tipo de contratación</b>	
Orden de prestación de servicios:	2

## INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

Infraestructura de la ESCUELA de MUSICA

La sede de trabajo es::	Propia
La sede está adecuada acústicamente:	No
La sede tiene servicio de Internet:	No

## PARTICIPACIÓN

PARTICIPACIÓN de la ESCUELA de MUSICA

¿La escuela cuenta con organización comunitaria?:	No
¿La organización comunitaria esta constituida legalmente?:	No
¿La organización comunitaria ha desarrollado proyectos productivos entorno a la escuela de Música?:	Sí

**Indique la cantidad de beneficiarios por Grupos étnicos**

Indígenas:	4
------------	---

**Indique la cantidad de beneficiarios por Grupos Sociales**

Primera Infancia (< 6 años):	0
entre 6 y 11 años:	12
entre 12 y 18 años:	23
entre 19 y 26:	0
entre 27 y 60:	0

ENTIDAD TERRITORIAL: 63212-CÓRDOBA

ASESOR: Larry Fabián Castillo Carabali

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

mayores de 60:	0
<b>Indique la cantidad de beneficiarios por Género</b>	
Masculino:	30
Femenino:	5
<b>Indique la cantidad de beneficiarios por Área</b>	
Urbana:	25
Rural:	10
<b>Indique la cantidad de beneficiarios pertenecientes a algunas de las siguientes condiciones</b>	
Desplazados:	5

## FORMACIÓN

FORMACIÓN de la ESCUELA de MUSICA

Prácticas musicales realizadas en la escuela:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bandas de viento</li> <li>• Música popular tradicional</li> </ul>
---	--

## PRODUCCIÓN

PRODUCCIÓN de la ESCUELA de MUSICA

<b>Indique el número de eventos realizados en el último año</b>	
Conciertos en su localidad :	6
Giras nacionales:	0
Giras internacionales:	0
Otro:	0
Otro. Cuál?:	0
<b>Indique el número de productos musicales o pedagógicos elaborados durante el último año</b>	
Discos:	0
Repertorios (conjunto de obras musicales):	20
Material divulgativo:	0
Material pedagógico de apoyo:	0

## PROCESO INDEPENDIENTE

Proceso independiente de la escuela de Musica

¿Existe proceso de formación en música desarrollado por personas y/o otras entidades diferentes a la administración municipal? :	No
--	----

## OBSERVACIONES

Si tiene alguna observación o comentario, favor redactarla a continuación:	La escuela de música es apoyada directamente por la Alcaldía, el proceso es orientado por un director que lleva cuatro años vinculado de forma intermitente, mediante prestación de servicios; orientando las prácticas de bandas de viento y música popular tradicional; el total de beneficiarios es de 35, en su mayoría ubicados en el casco urbano. El proceso es financiado por medio de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y la Estampilla Procultura.
--	---

ENTIDAD TERRITORIAL: 63212-CÓRDOBA

ASESOR: Larry Fabián Castillo Carabali

DEPARTAMENTO: 63-QUINDIO

REVISÓ: Clara Inés Bermeo

## ASESORÍA EN GESTIÓN CULTURAL

### Asesoría

#### Registro de temáticas de interés por parte del municipio

Instancias (Fortalecimiento institucional, información y comunicación):	3
Procesos de Planificación (formulación de políticas, investigaciones, planes de acción):	4
Espacios de Participación (Consejos municipales de cultura):	3
Procesos de financiación (Fuentes de financiación):	6
Formación en Gestión Cultural (oferta):	4
Emprendimiento Cultural (formación, producción, circulación, eventos):	1
Infraestructura Cultural (Construcción, Mantenimiento, Dotación mobiliario, TICs):	5
Desarrollo Artístico (operación, dotación, circulación, formación):	3
Desarrollo Cultural – Cinematografía (circulación y formación):	1
Servicio Público Bibliotecario (Sostenibilidad, oferta, dotación, operación, extensión, formación):	4

#### Recomendaciones

#### Principales recomendaciones:

Línea temática:	SNCu - Espacios de Participación.
Problemática:	¿Cuál es la problemática y sus características? Durante el 2016 solamente se ha realizado una reunión del Consejo de Cultura. Evidenciando que hace falta potencializar el Consejo Municipal de Cultura como ente de participación. ¿A quiénes afecta la problemática? Población del sector cultural. ¿Cómo los afecta? Menguando la posibilidad de participación. ¿Hace cuánto se presenta la problemática? Desde el inicio del proceso en el año 2016
Recomendación:	Se recomienda el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura mediante las siguientes acciones: • Convocatoria a los consejeros. • Construcción del plan de trabajo 2016.
Nombre de la persona con quien se establece la recomendación:	Ángela María Restrepo Muñoz, Coordinadora Casa de la Cultura.
Responsable:	Entidad Territorial

**ENTIDAD TERRITORIAL:** 63212-CÓRDOBA

**ASESOR:** Larry Fabián Castillo Carabali

**DEPARTAMENTO:** 63-QUINDIO

**REVISÓ:** Clara Inés Bermeo

Línea temática:	Desarrollo Artístico
Problemática:	¿Cuál es la problemática y sus características? Históricamente la vinculación de los orientadores de las diferentes manifestaciones artísticas ha sido intermitente, lo que hace que la continuidad de los procesos no sea permanente. ¿A quiénes afecta la problemática? Beneficiarios de los procesos formativos. ¿Cómo los afecta? Generando inestabilidad en los procesos formativos.. ¿Hace cuánto se presenta la problemática? Desde el año 2012
Recomendación :	Se sugiere dinamizar los procesos formativos de Córdoba mediante las siguientes acciones: • Garantizar la continuidad de los procesos por medio de la vinculación permanente de los talleristas. • Apoyar la dotación de los diferentes grupos artísticos municipales. • Promover la adecuación de los espacios formativos.
Nombre de la persona con quien se establece la recomendación:	Guillermo Andrés Valencia Henao, Alcalde
Responsable:	Entidad Territorial